

DTN –

Neiva,

Numero de radicado: 17874 2024-S
Fecha y Hora: 03/07/2024 18:06:44

Señor(a)
ANÓNIMO
L.C

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2024-E 12662 del 29 de abril de 2024.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a tala de árboles en el barrio Santo Domingo del municipio de Palermo, me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 1223 en el que se deja constancia que se verificó actividad de tala, anillado de árboles sin autorización y tenencia y transformación de productos.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Julián Gomez – Contratista DTN
Revisó: Yurihet Melo – Profesional Universitario DTN *mm*
Radicado: 2024-E12662
Expediente: DENUNCIA-01348-24
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
© cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 868 4454
🌐 www.cam.gov.co

